

Prometen "humanizar" cárcel de seguridad

Manuel Villar Burchard

SANTIAGO

Miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados anunciaron ayer que serán intransigentes en el objetivo de humanización de la cárcel de máxima seguridad, luego de una segunda inspección al recinto, del cual salieron absolutamente "defraudados", según sus declaraciones.

Indicaron igualmente que la Dirección Nacional de Gendarmería ha incumplido compromisos de flexibilización respecto al régimen interno y de visitas de los familiares, que se habían alcanzado "en teoría" luego que los presos depusieran una prolongada huelga de hambre.

Por casi tres horas visitaron el presidio los diputados demócratacristianos Sergio Ojeda -presidente de la Comisión- y Andrés Aylwin y el socialista Jaime Naranjo, para comparar la situación con una anterior visita, que derivó en "compromisos" de mejorar la situación interna en el recinto, en el cual se encuentran unos 40 presos por violación a la ley antiterrorista.

Al finalizar su recorrido, durante el cual conversaron con algunos presos y con el alcaide manifestaron "frustración" a la prensa y familiares que esperaban en el exterior. "Hemos venido por mandato de la Comisión de Derechos Humanos y hubiéramos querido ver cierta flexibilidad, pero no han existido concesiones que pudieran existir", dijo Ojeda.

"Vamos a determinar si los organismos pueden violar los derechos humanos o si hay actos que puedan perturbarlos. En eso estamos", dijo. En respuesta a la prensa denunció que "en aspectos esenciales como visitas de familiares, espacios de trabajo y locutorio todavía no se ha implementado nada".

"Es necesario que se pueda armonizar lo que puede significar una seguridad para las instituciones como una cárcel, pero eso no puede traducirse en una presión o una situación que vaya en contra de los derechos del mismo detenido. Hay reglas mínimas de reclusión que deben ser respetadas, sobre todo dentro de lo que es un estado de derecho", señaló.

Añadió que "cualquiera que sea el motivo, las personas que estén detenidas, sin discriminar, se deben cumplir reglas mínimas de tratamiento humano. Es necesario que las cárceles cumplan objetivos específicos de seguridad, pero también una cárcel no puede significar una segunda o tercera pena. Las penas las aplican los tribunales".

Abogaron por el derecho a la familia a vincularse y Ojeda descartó que exista fuera de Chile alguna cárcel "donde no se puedan cumplir ciertas licencias y ciertos derechos que le corresponden al detenido".

Aylwin dijo a su vez: "Esto nos compromete a nosotros, también al gobierno" y sentenció: "Vamos a ser intransigentes en defender la humanización de este establecimiento".